



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Desarrollo Docente

Dirección Técnico Normativa de Docentes

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima,

15 NOV. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 113 -2017-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señores

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente.-

Asunto : Proceso de contratación de Auxiliares de Educación para el año 2018.

Referencia : Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU
Resolución Ministerial N° 0060-2013-ED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para comunicarle que para el proceso de contratación de auxiliares de educación para el año 2018 se encuentra vigente la Resolución Ministerial N° 0060-2013-ED que aprueba la Directiva N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER¹.

En ese sentido, corresponde que vuestro despacho establezca los mecanismos necesarios para el cumplimiento estricto de dicha norma, a fin de garantizar un proceso transparente y participativo, con la finalidad que las plazas vacantes sean cubiertas de manera oportuna.

Asimismo, en tanto no se regule los procedimientos para la contratación de auxiliares de educación establecido en el artículo 221 del reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, se encuentra en suspenso la aplicación de los requisitos señalados en el artículo 217 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, incorporado a través del Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU y modificado con el Decreto Supremo N° 011-2016-MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

BLAR/eacl



BETTY L. AGÜERO RAMOS
Directora(a) Técnico Normativa de Docentes

¹ Proceso para contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial y de Asistentes de Taller en Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos del Sector Educación, aprobada con Resolución Ministerial N° 0060-2013-ED.